

N.º 301 a la
Luz de ornato



N. 0.573.130



Al Presidente e individuos del M. D. E. U. de Utrera.
Ayuntamiento de esta Ciudad.

Philip Fernandez, ornato de la misma, se
que cedula que exhibe a V. S. con el respeto
debidamente expone: Que cuando ocupó el puesto, en que
estaba la casa de S. Luis Ramos, para venta de
pan en esta plaza mayor, solicitó de referida Corpora-
cion el mismo local para indicado objeto.

Suplica a V. S. se digna acordar dicho sitio, a
la forma expresada. Suplica que deca memo de
la verdad y justificacion a V. S. en las
que. Dios muchos años.

Plaza 28 de Mayo de 1877

A cargo del interesado
Juan Rodriguez

Al Sr. Presidente y demas individuos de este M. D. E. U. Ayuntamiento



Ytmos Sres presidente e individuos que componen
la muy noble y leal corporacion Municipal
de esta Ciudad

Branlio Garabillo y Diaz
Vecino de la misma con la sumision y
respecto que a V. S. Ytmas debe espone:
que creyendo imposible conciliacion
de ninguna clase y forma con la nueva
propietaria de la casa que linda con
la Carneceria, para que pueda subsis-
tir el cajon que para despacho de perio-
dicos y venta de comestibles, le fue con-
cedido en sesion de cinco de Julio de
mil ochocientos setenta y cinco, por des-
hecho por exigencia de dicha propietaria
con pretexto de conducir el conducto del
fregadero a la alcantarilla, obligan-
dole si vuelve a hacerle a que quede
una vara o mas si puede, fuera de su
pared, amenazando abrir nuevas lucas
harto a hacer imposible dicha concesion:
por si esta amenaza llega a ser un
hecho, el que suscribe, encarecidamente
replica a V. S. Ytmas, se dignen conceder
pueda fijar expresado cajon reformado,
de dos varas y media de largo por dos
de alto y el ancho que permita

En la parte mas ancha de la fachada
de la Carniceria, donde por espacio de algu-
nos años existio otro y cuyo sitio hoy le
coge el que puede, resultando con frecuen-
cia tomado por forasteros y vendedores am-
balantes; compromiendose el exponente a
que no deje nada de desear en la parte
de adorno de espaldas de la casa, pudiendo ha-
cerse movable por si juzgaren oportuno
que pasada la hora de plaza se retira-
ra a la fila con el puesto de Petra-
ra a la fila con el puesto de Petra-
ra o sitio que se le designara, despues que viera los efectos,
Salvando asi en parte el pequeño
capital de dos mil reales, que en su ma-
yor parte prestado, posia para la ins-
tacion de citada y que desgraciadamente,
en tan poco tiempo, no ha logrado ver-
se vendido; manifestando a V. S. Yltmas
que caso de no serles posible conceder la
gracia que les solicita, le permitan con-
tinuar en la anterior concesion, pudiendo
colocarse en el poco terreno que le queda
disponible, hasta que convertida en he-
ra la afluencia indicada no le quede otro
medio que retirarse

Gracia que no duda merecer de tan
benigna como justa corporacion cuya vi-
va guarde Dios muchos años. Placencia
26 de Julio de 1877

Yltimos Sres
Braulio Baraballo